



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se haya expuesto al público el expediente de la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal en materia de drogodependencia para el desarrollo de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, que fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerándose definitivamente aprobada, si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 11 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito